REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO
EXCMO. AYUNTAMIENTO

SAMUEL ALONSO LLORENTE (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 05/11/2026
HASH: f2303962543419c64cc4e34330f4f1a59

CARLOS FRIAS LOPEZ (2 de 2)
VICESECRETARIO
Fecha Firma: 05/11/2026
HASH: 51f98a6730691866da7baeb55587194f92

Expediente Núm.: 3019/2026
Resolución de la Alcaldía
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
Asunto: Oposición libre para cubrir 3 plazas de administrativo como funcionarios de carrera.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Mediante Decreto de la Alcaldía n. ° 2026-1718, de fecha 19/10/2026, se publica el orden para la constitución de la bolsa de empleo de conformidad con la base 17ª de las bases para la cobertura de 3 plazas de Administrativo.

En el mismo se ha apreciado un error material.

Donde dice: "[...] desempeño de funciones de Auxiliar Administrativo de Administración General [...]."

DEBE PONER:

"[...] desempeño de funciones de Administrativo de Administración General [...]."

Donde dice: "**PRIMERO**.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos en la bolsa de empleo de personal temporal para el puesto de Auxiliar Administrativo."

DEBE PONER:

"**PRIMERO**.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos en la bolsa de empleo de personal temporal para el puesto de Administrativo."

Donde dice: "SEGUNDO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos en la bolsa de empleo de personal temporal para el puesto de Auxiliar Administrativo [...]."

DEBE PONER:

"SEGUNDO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos en la bolsa de empleo de personal temporal para el puesto de Administrativo [...]."

DECRETO
Número: 2026-1869 Fecha: 05/11/2026

Cód. Validación: 56KRGEDMFGY2HRGTR6MQ5G2ZL
Verificación: https://realsitiodesanildefonso.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

RESUELVE:

1. Rectificar el error material apreciado.

2. Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, para su oportuno conocimiento.

3. Publicar esta resolución en la pagina del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso a los efectos oportunos.

Firmado digitalmente al margen en el Real Sitio de San Ildefonso, por el Alcalde, D. Samuel Alonso Llorente y el Vicesecretario, D. Carlos Frías López.

DECRETO
Número: 2026-1869 Fecha: 05/11/2026

Cód. Validación: 56KRGEDMFGY2HRGTR6MQ5G2ZL
Verificación: https://realsitiodesanildefonso.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2